

THE SECRETARY OF THE
TREASURY
WASHINGTON, D. C.
20548

106

TO THE SECRETARY OF THE
TREASURY
WASHINGTON, D. C.
20548
FROM THE SECRETARY OF THE
TREASURY
WASHINGTON, D. C.
20548
SUBJECT: [illegible]

106

106

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 29 de septiembre de 2020

Al conocimiento de usted señora Jueza, demanda ejecutiva presentada por ASPEN, quien actúa mediante apoderado, contra ALVARO ANTONIO MARTINEZ GUERRERO Y JOSE LUIS ORTEGA VISBAL, con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2017-00675 -00 en la cual está pendiente reconocer personería a nuevo apoderado. Sírvasse a proveer.

La Secretaria,


MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

Soledad, 18 de enero de 2021.

Visto y constatado el anterior informe secretarial se observa que en el plenario milita el poder otorgado al doctor RICHARD JAVIER SOSA PEDROZA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 72.269.581 y Tarjeta Profesional No. 152.894 del Consejo Superior de la Judicatura, razón por la cual este Despacho accederá a reconocerle personería, por lo que se dispone:

PRIMERO: Reconocer personería adjetiva al doctor RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 72.269.581 y Tarjeta Profesional No. 152.894 del Consejo Superior de la Judicatura, con todas y cada una de las facultades que les fueron conferidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


WENDY JHOANA MANOTAS MORENO
Jueza.

CASIC

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD	
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>01</u>	Hoy <u>19 ENE 2021</u>
MILENA PAOLA PEREZ MEDINA Secretaria	